



## COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO.

### Aprobación de Integración del Comité de Ética y Conducta

En el Municipio Ajacuba, Hidalgo siendo las 12:00 horas del día 25 del mes de Febrero del año 2025. En el lugar que ocupan el Salón de Usos Múltiples, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Ajacuba, Hidalgo; ante la presencia de Lic. Zitlaly Jazmín Presidenta Municipal Constitucional; Lic. Laura Carranza Salazar Síndico Municipal; Así Como El Regidor: Ing. Rubén González Lozano Representante H. Asamblea, L.C. Oswaldo Molina Zendejas Tesorero Municipal, Arq. Leonel Contreras Bautista Director De Obras Públicas, Lic. Julio Cesar Díaz Ortiz Representante De La Comisión Estatal De Agua Y Alcantarillado, Ing. Eduardo González Oropeza Reyes Comisario De La Comisión De Agua Y Saneamiento Del Municipio De Ajacuba, Hidalgo, con el objeto de celebrar la Sesión De Aprobación de Integración Del Comité De Ética Y Conducta.

#### CONSIDERADOS

1. Que de conformidad con los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establecen la disciplina, la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la eficacia, la equidad la transparencia, la economía, la integridad, la rendición de cuentas y la competencia por mérito, como los principios que rigen al servidor público.
2. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, el personal que labora en el servicio público deberá observar el código de ética, para que en su actuación, impere una conducta digna que responsabilidades a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.
3. Que en términos de los señalado por los artículos 6 y 7, I de la Ley de Responsabilidades Administrativas, se establecen los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos de La Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., así como la naturaleza de la emisión de los presentes lineamientos por parte del Órgano Interno de Control.

#### NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Legalización, atribuciones y Funcionamiento de los Comités de las Dependencias de la Administración Pública Del Estado de Hidalgo, el Ing. Juan Daniel Cruz Cervantes, en su calidad de Director General de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., quien se acredita con nombramiento de fecha 01 de Enero de 2025, firmado por la Presidenta Constitucional del Municipio de Ajacuba, Hidalgo, y en el ejercicio de sus facultades conferidas, tuvo a bien nombrar la forma precisa a la presente acta, a los siguientes servidores públicos como integrantes del Comité de Ética, quienes se han distinguido por su honradez, integridad, actitud, conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo; quedando el Comité integrado de la siguiente forma.

- **Ing. Juan Daniel Cruz Cervantes**- Director General de La Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., como Presidente del Comité de Ética y Conducta.
- **Lic. Nelly Liliana Cerón Moreno** – Administradora de La Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., como Secretario Técnico del Comité de Ética y Conducta.
- **T.S.U. Sandivel Castaño Jiménez** – Auxiliar Contable de La Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., como vocal del Comité de Ética y Conducta.
- **Ing. Eduardo González Oropeza** – Director de Ecología del Municipio de Ajacuba, Hgo.- Comisario de La Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hgo., como vocal del Comité de Ética y Conducta.
- **Ing. Rubén- González Lozano** – Representante H. Asamblea- Regidor Municipal, como vocal del Comité de Ética y Conducta.

Los integrantes del Comité duraran en su cargo tres años ocho meses, en caso de renovación, remoción o sustitución de las miembros se estará a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para establecer las Bases de Integración, Organización, atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética.



-----**INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA**-----

Orden del día

1. Bienvenida
2. Instalación y toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética y Conducta.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **punto número uno** la Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña, Presidenta Municipal Constitucional de Ajacuba, Hidalgo, da la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética y Conducta-----

Acto seguido y para el desahogo del **punto número dos** la Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña, Presidenta Municipal Constitucional de Ajacuba, Hidalgo realiza la toma de protesta a los integrantes del Comité de ética y Conducta de la Comisión de Agua y Saneamiento dl Municipio de Ajacuba, Hgo.-----

Acto seguido y para el desahogo del **punto número tres**, se presenta a la junta de gobierno la pauta para poder expresar algún punto a tratar no existente en el orden del día.-----

Acto seguido y para desahogo del **punto número cuatro** en uso de la voz del secretario de la junta de gobierno informa que se han agotado todos los puntos del orden del día siendo las 13:00 horas del día Martes 25 de Febrero del 2025, quedando validados todos los acuerdo que en esta se tomaron, firmando de conformidad al calce y margen los que en esta intervinieron.-----

-----DAMOS FÉ-----

**LIC. ZITLALY JAZMÍN ZUÑIGA PEÑA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. LAURA CARRANZA SALAZAR**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**ING. RUBEN GONZALEZ LOZANO**  
REPRESENTANTE H. ASAMBLEA REGIDOR MUNICIPAL

**L.C. OSWALDO MOLINA ZENDEJAS**  
TESORERO MUNICIPAL

**ARQ. LEONEL CONTRERAS BAUTISTA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

**LIC. MARITZA PEREZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
AGUA

**ING. EDUARDO GONZÁLEZ OROPEZA**  
COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO



-----DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA-----

**ING. JUAN DANIEL CRUZ CERVANTES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO., Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

**LIC. NELLY LILIANA CERÓN MORENO**  
ADMINISTRADORA DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO., Y SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA.

**T.S.U. SANDIVEL CASTAÑO JIMÉNEZ**  
AUXILIAR CONTABLE DE LA COMISIÓN DE AGUA Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO., Y  
VOCAL 1 COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA.

**ING. EDUARDO GONZÁLEZ OROPEZA**  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO.-  
COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO., Y VOCAL 2 DEL COMITÉ DE ÉTICA  
Y CONDUCTA.

**ING. RUBÉN GONZÁLEZ LOZANO**  
REPRESENTANTE H. ASAMBLEA- REGIDOR MUNICIPAL,  
Y VOCAL 3 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA..